

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

**VISTO** el Expediente digital N.º UNMSM-20240032199 de fecha 26 de marzo de 2024, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, referente al Título Profesional, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01242-R-20 de fecha 16 de abril de 2020, se aprueba la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Acta Virtual de Sustentación, de fecha 19 de diciembre del año 2023, se evaluó la Tesis intitulada: "DISEÑO DE UNA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA, APLICADO A UN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL", presentado por el Bachiller José Rony Herrera Romero; para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, obteniendo calificación aprobatoria;

Que mediante Informe N.º 000220-2024-VDA-FISI/UNMSM de fecha 29 de mayo de 2024, del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el expediente del egresado **José Rony Herrera Romero**, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 del 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los decanos para aprobar grados académicos de bachilleres, magister, doctorado, títulos profesionales de licenciado y Segunda Especialidad, que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa vigente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

## SE RESUELVE:

- 1. Otorgar el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS, por la modalidad de Sustentación de Tesis (Virtual), al Bachiller José Rony Herrera Romero, con código de matrícula N.º 04200080.
- 2. **Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción Vicedecano Académico Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

CND/gli

